

AMNN/jjrrh

EDICTO RELATIVO A LA RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES FORMULADAS CONTRA LA METODOLOGÍA E INCIDENCIAS ADVERTIDAS POR TRES ASPIRANTES DURANTE LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA PRÁCTICA, ASÍ COMO A LA PUNTUACIÓN OBTENIDA EN EL TERCER EJERCICIO DEL PROCESO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN, EN RÉGIMEN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, DE 21 PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A (2 RESERVADAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD), INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ PARA EL AÑO 2017 (16 PLAZAS) Y PARA EL AÑO 2018 (5 PLAZAS), MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE.

Reunido el Tribunal del proceso selectivo indicado en sesiones celebradas los días 8, 9, 10, 11, 15, 16, 17, 18, 21 y 22 de octubre de 2024 al objeto de resolver las alegaciones formuladas contra la metodología del tercer ejercicio e incidencias advertidas por tres aspirantes durante la realización de la prueba práctica de ofimática, así como para la corrección y puntuación del tercer ejercicio de la fase de oposición, este ha acordado, por unanimidad, en base a los siguientes fundamentos de Hecho y de Derecho, lo siguiente:

PRIMERO.- DESESTIMAR las alegaciones formuladas por MARÍA DOLORES LOZANO ROLDÁN por considerarse no ajustadas a derecho, toda vez que los criterios de corrección acordados son competencia exclusiva del Tribunal de selección, correspondiendo a este evaluar la aptitud de los/as aspirantes y deducir su grado de capacitación necesaria para el ejercicio de las funciones propias de la plaza que se pretende cubrir, adecuados a la naturaleza de la convocatoria.

Asimismo, DESESTIMAR las alegaciones formuladas por FRANCISCA MARÍA PÉREZ PÉREZ por considerarse no ajustadas a derecho, toda vez que las mismas relatan una serie de incidencias en el desarrollo del ejercicio, si bien no acreditan en qué modo pudieron afectar a la objetividad del procedimiento o a la igualdad entre todas las personas aspirantes que concurrieron al mismo, de tal modo que se ha garantizado en todo momento la transparencia del proceso selectivo. En todo caso se trataría de incidentes propios del desarrollo de pruebas selectivas de carácter práctico, siendo labor del Órgano de Selección velar por el correcto desarrollo de la prueba en igualdad de condiciones para las personas aspirantes, que es lo que se ha puesto de manifiesto y sin que se trate de un hecho que tenga entidad suficiente para proceder a la anulación del ejercicio.

No puede argumentarse una situación de indefensión y desigualdad precisamente al disponer de un tiempo adicional frente al resto de aspirantes, correspondiente al tiempo perdido durante la incidencia argumentada, al igual que sucedió con otros/as aspirantes en idéntica situación.

SEGUNDO.- ESTIMAR la alegación formulada por DANIEL LOBATO DE LA ROSA relativa a la incidencia producida en su equipo informático durante el desarrollo de la prueba práctica y proceder a la corrección de los documentos guardados en el USB facilitado para guardar los documentos bajo la denominación "****476** CAMBIO DE PC", lo que

Código Seguro De Verificación	CPQrDwJnvcePnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana María Navarro Navas	Firmado	23/10/2024 09:58:47
Observaciones		Página	1/7
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPQrDwJnvcePnYgspEPRcg==		



se ha aplicado al efectuar la corrección de su ejercicio en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2024.

TERCERO.- Publicar en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Diputación Provincial de Cádiz y página web corporativa los criterios de corrección y puntuación acordados por el Tribunal en sesiones de 20 de septiembre y 1 de octubre de 2024, de manera conjunta con las calificaciones otorgadas en el tercer ejercicio desglosadas por el Turno General y Turno de personas con Discapacidad, en los términos que seguidamente se indican, para conocimiento de las personas aspirantes.

- Criterios aplicados para valorar y calificar la prueba de CALC (máximo 6 puntos):

1. Tipo y tamaño de fuente (Arial 10): 0.10 puntos (error -0.10 puntos).
2. Redondeos exigidos: 0.25 puntos (cada error -0.10 puntos).
3. Color de fondo gris donde se indica: 0.30 puntos (cada error -0.05 puntos).
4. Transcripción de datos a la hoja según el enunciado: 0.50 puntos (cada error -0.10 puntos).
5. Formulación 1ª columna de resultado: 1 punto (cada error de cálculo por aspirante -0.15 puntos y error en la formulación completa -0.75 puntos).
6. Formulación 2ª columna de resultado: 1.50 puntos (cada error de cálculo por aspirante -0.20 puntos y error en la formulación completa -1 punto).
7. Cálculo de las medias: 0.50 puntos, 0.25 puntos cada una (por cada error -0,25 puntos).
8. Cálculo Desviación: 1 punto (cada error -0.10; error en la formulación o no inclusión de la misma -0.75; no inclusión de números negativos en rojo de manera automatizada -0.25 puntos).
9. Ordenación: 0.30 puntos (error -0.30 puntos).
10. Ajuste del modelo al ancho de celda según contenido de la misma: 0.30 puntos (cada error -0.10 puntos).
11. Nombrar la/s hoja/s: 0.25 puntos (error -0.25 puntos).

En ningún caso, la suma de errores o fallos anteriormente indicados dará lugar a puntuación negativa en cada epígrafe a puntuar.

- Criterios aplicados para valorar y calificar la prueba de WRITER (máximo 4 puntos):

1. Encabezado (ausencia, alteración de diseño y contenido): -0.25 puntos.
2. Pie de página (ausencia, alteración de diseño y contenido): -0.25 puntos.
3. Doble columna (ausencia, alteración de diseño y contenido): -0.25 puntos.
4. Número lateral (ausencia, alteración de diseño y contenido): -0.25 puntos.
5. Tabla (ausencia, alteración de diseño y contenido): -0.10 puntos.
6. Uso de tipo de letra o tamaño diferente al indicado en cada uno de los apartados indicados: -0.10 puntos.
7. Texto (ausencia, alteración de diseño y contenido): -0.10 puntos.
8. Numeración y viñetas (ausencia, alteración de diseño y contenido): -0.10 puntos
9. Errores ortográficos: -0.10 puntos.
10. No guardar el examen en el USB en formato .pdf: -2.50 puntos.
11. No guardar el examen en el USB en ninguno de los formatos indicados (editable Openoffice y .pdf): NO APTO/A.

Código Seguro De Verificación	CPQrDwJnvcePnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana María Navarro Navas	Firmado	23/10/2024 09:58:47
Observaciones		Página	2/7
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPQrDwJnvcePnYgspEPRcg==		



Aplicados los criterios de corrección anteriormente indicados, resultan las siguientes puntuaciones totales por cada aspirante:

TURNO GENERAL

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	PUNTUACIONES
ALARCON	LIÑAN	JULIA MARIA	No apta
ALCALDE	LUIS	SUSANA ANGELES	No apta
ALONSO	ACEVEDO	LUCIA	No apta
AMAYA	SANCHEZ	SUSANA	6.10
ANDRADE	BOLLULLOS	SONIA	8.55
ANILLO	RIVAS	MARIA DEL DULCE NOMBRE	10
ARAGON	ESTUDILLO	LIDIA	8.65
ARAGON	TINOCO	MARIA ISABEL	6.10
ARAGON	TOCINO	VICTORIA	6.40
BARRANCO	MENDOZA	ESTER	5.45
BARROSO	RICARDI	ANA MARIA	9.15
BEJARANO	ESCALANTE	MANUEL	10
BUTRON	ARIZA	REMEDIOS	5.45
BUTRON	TORO	SARA MONICA	6.25
CABEZA DE VACA	SANDUVETE	MARIA DEL CARMEN	No apta
CAMACHO	MONGE	MARIA ESTHER	No apta
CAMACHO	VACA	MARIA TERESA	7.30
CAMERINO	GALVAN	NURIA	9.10
CANTERO	BENITEZ	ESTHER	6.65
CARDENAS	BURGUILLOS	MARIA TERESA	No apta
CARRASCO	PEREZ	JOSE ENRIQUE	8.65
CHAMORRO	CABEZA DE VACA	JUANA	5.80
CORBACHO	POLANCO	CRISTINA	6.20
CORRAL	SMIRNOVA	JAVIER	6.65
COZAR	MARTIN	MANUELA	No apta
CRESPO	GUTIERREZ	ANA MARIA	No apta
DE ALBA	CHAVES	MERCEDES	No apta
DE LA CRUZ	MORALES	CRISTINA	6.15
DE LA ROSA	MARCHANTE	MARIA ELISA	5.20
DIAZ	RUBIO	MARIA LUISA	No apta
DIAZ	SALINAS	MARIA CINTA	No apta
DORADO	ALVAREZ	NOELIA	6.10
ENRI	AGUERA	GEMA	8.85
ESPINOSA	ALMOGUERA	ANTONIA	7.25

Código Seguro De Verificación	CPQrDwJnvcePnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana María Navarro Navas	Firmado	23/10/2024 09:58:47
Observaciones		Página	3/7
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPQrDwJnvcePnYgspEPRcg==		





APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	PUNTUACIONES
FERNANDEZ	ARROYO	ALEJANDRA	7.45
FERNANDEZ	ENGO	MARIA DE LOS ANGELES	5.25
FERNANDEZ	REYES	MARIA DEL CARMEN	7.85
FERNANDEZ	VILLAREJO	MARIA BELEN	7.55
FLORES	CASADO	SARA	7.05
FLORES	FORNELL	MARIA	8.95
FONTAO	TRIGAN	Mª JOSE	No apta
FOPIANI	GASTARDI	ANA MARIA	9.20
FRANZON	BARBOSA	ANA MARIA	6.15
FRONTADO	GARCIA	MARIA JOSE	8.95
GALAN	GARCIA	PABLO	8.20
GALLARDO	IZETA	ANGELA	No apta
GARCIA	ARIZA	MIGUEL ANGEL	7.95
GARCIA	CALVO	MARIA DEL PILAR	5.10
GARCIA	GANAZA	MARIA DOLORES	5.95
GARCIA	RIVERO	MARIA DEL CARMEN	7.50
GARCIA	ROSSO	CARMEN MARIA	9.40
GARCIA	SANCHEZ	MILAGROSA	5.65
GOMEZ	COLLANTES	JUAN MANUEL	6.15
GOMEZ	MACIAS	CRISTINA	No apta
GOMEZ	SORIA	ANA MARIA	7.35
GONZALEZ	RENDON	ALMUDENA	No apta
GONZALEZ	ROVIRA	ESTEFANIA	7.10
GRIMALDI	TORRES	JORGE	6.70
GUERRERO	LORA	MARIA	No apta
GUTIERREZ	PEREZ	INES	8.25
HEREDIA	SANCHEZ	JOSEFA ISABEL	8.10
HERRERA	CARRION	SAMARA	10
HERRERA	MADUEÑO	ANA MARIA	No apta
HERRERA	PEREZ	JUAN	No apto
HUERTA	RODRIGUEZ	ESTEFANIA	8.50
IGUÑA	FARIÑAS	PAULA	7.00
JAEN	ROSA	LORENA	8.20
JIMENEZ	MORENO	MILAGROS	6.75
JIMENEZ	NAVARRO	LAURA	8.25
JIMENEZ	RODRIGUEZ	LAURA	6.40
JIMENEZ	YEVENEZ	MARIA GEMA	6.40

Código Seguro De Verificación	CPQrDwJnvcePnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana María Navarro Navas	Firmado	23/10/2024 09:58:47
Observaciones		Página	4/7
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPQrDwJnvcePnYgspEPRcg==		





APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	PUNTUACIONES
LARA	MEDINA	FATIMA BEATRIZ	5.15
LOBATO	DE LA ROSA	DANIEL	7.20
LOBO	CABALLERO	LAURA	No apta
LOPEZ	SERRANO	CRISTINA	6.40
LOUZADO	RAMIREZ	AMALIA	5.35
LOZANO	ROLDAN	MARIA DOLORES	No apta
MACIAS	GARCIA	MARIA DEL CARMEN	6.00
MARTIN	MINGUET	BEATRIZ	5.70
MARTIN-BEJARANO	SANCHEZ	ESTHER	7.25
MATUTE	GUERRERO	OLGA	No apta
MIGUELES	PAJARO	CLAUDIA	8.20
MINI	GIL	SUSANA	No apta
MONTERO	GONZALEZ	DAVID	5.90
MORENO	ARAGON	DANIEL	9.20
MORENO	MANZANO	MARIA LOURDES	No apta
MORENO	VALLE	FRANCISCO	No apto
MORILLA	MOTA	RAMON	No apto
MOTA	SANCHEZ	DANIEL	8.65
MUÑIZ	REPETO	JOSE ANTONIO	No apto
MUÑOZ	DOMINGUEZ	ISAIAS	7.20
MUÑOZ	REPETO	SILVIA	6.85
NARVAEZ	BASALLOTE	CELIA	No apta
ORTIZ	SALDAÑA	CARMEN GLORIA	No apta
OTERO	SANZ	NURIA MARIA	No apta
PALLARES	VELAZQUEZ	GUADALUPE	No apta
PALMA	MACIAS	JUAN CARLOS	8.80
PAREJA	PAREJA	NATALIA	8.05
PAYAN	ROMERO	RAFAEL	No apto
PEREZ	BELIZON	JOSE MARIA	No apto
PEREZ	CUCURELLA	MARIA DOLORES	6.70
PEREZ	RINCON	ABRAHAN	7.40
PIÑERO	ROBLES	ANA	No apta
QUINTERO	MACIAS	ANA ISABEL	7.20
RAMIREZ	ARAGON	MILAGROSA	No apta
RESPETO	BAGHAIE	SHEIDA	6.10
REYES	ARAGON	MARIA DEL CARMEN	No apta
REYES	MORENO	JUANA MARIA	No apta

Código Seguro De Verificación	CPQrDwJnvcePnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana María Navarro Navas	Firmado	23/10/2024 09:58:47
Observaciones		Página	5/7
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPQrDwJnvcePnYgspEPRcg==		





APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	PUNTUACIONES
RIOL	MORENO	SUSANA	No apta
RIOS	DEL MORAL	REBECA MARIA	8.35
RIQUELME	BOCANEGRA	JOSEFA	7.55
RIVERO	RAMIREZ	MONTSERRAT	8.15
RODRIGUEZ	FERNANDEZ	MARIA JESUS	8.40
RODRIGUEZ	MACIAS	ANA BELEN	No apta
ROMERO	SANCHEZ	LORENA	No apta
ROSADO	JIMENEZ	DESIRE	7.90
RUIZ	RODRIGUEZ	MARIA DEL CARMEN	6.10
SANCHEZ	BECERRA	DIANA	7.00
SANCHEZ	FERNANDEZ	SANDRA	6.90
SANCHEZ	IGLESIAS	NOEMI	6.95
SANCHEZ	MUÑOZ	ANTONIA MARIA	No apta
SANCHEZ	MUÑOZ	MARIA	6.85
SANCHEZ	PRIETO	RAMON	9.55
SANCHEZ	ROMAN	AYENDE	7.05
SANTIAGO	JOVER	MARINA	No apta
SEGURO	RODRIGUEZ	LUISA FERNANDA	No apta
SEPULVEDA	VALDERRABANO	JOSE ANGEL	8.30
SERRANO	OTERO	MARIA DEL MAR	No apta
SICRE	MORENO	LEONOR MARIA	8.20
SILVA	ARAGON	MARIA DE LA PALMA	7.15
SOSA	LAGARES	IVAN JESUS	5.90
VALIENTE	GONZALEZ	FRANCISCO JOSE	No apto
VALVERDE	BARRENA	MARIA DEL CARMEN	8.75
VECINA	HUESO	FATIMA	6.65
VELA	AYAN	MARIA DEL CARMEN	No apta

TURNO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	PUNTUACIONES
AGUILA	ESPALIU	ROSARIO	6.20
PARTIDA	MOLINA	PAULA	5.80
PEREZ	PEREZ	FRANCISCA MARIA	No apta
ROMERO	VAZQUEZ	MARIA DE LA LUZ	8.65

Una vez fijadas las calificaciones obtenidas por los/as aspirantes el Órgano de Selección acuerda publicar el Edicto de puntuaciones del tercer ejercicio en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Diputación Provincial de Cádiz, otorgando un plazo de cinco

Código Seguro De Verificación	CPQrDwJnvcePnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana María Navarro Navas	Firmado	23/10/2024 09:58:47
Observaciones		Página	6/7
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPQrDwJnvcePnYgspEPRcg==		



días hábiles, contados desde el día siguiente al de su publicación, para presentar escrito de alegaciones contra las calificaciones resultantes, de conformidad con lo establecido en la base Décimo Segunda de las específicas.

Asimismo, las personas consideradas NO APTAS podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde la fecha de la presente publicación ante la Presidenta de la Diputación Provincial de Cádiz. Recibida la resolución o desestimada presuntamente por transcurso de tres meses se podrá interponer recurso ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz, en el plazo de dos meses.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo establecido en las bases generales y específicas que rigen el referido procedimiento selectivo.

La Secretaria del Órgano de Selección

Código Seguro De Verificación	CPQrDwJnvcePnYgspEPRcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana María Navarro Navas	Firmado	23/10/2024 09:58:47
Observaciones		Página	7/7
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CPQrDwJnvcePnYgspEPRcg==		

